





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 36319

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

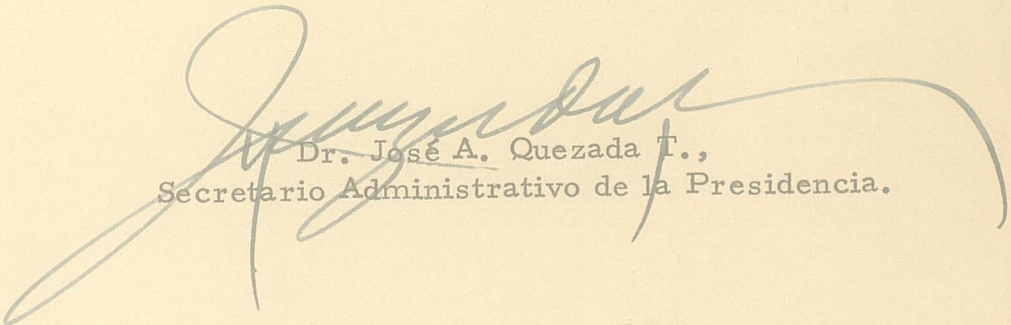
11 OCT 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se denomina " Plaza José Martí ", la situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 9 de octubre en curso y registrada bajo el No.234. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Núm: 36319

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

11 OCT. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se denomina " Plaza José Martí ", la situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Rfos, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 9 de octubre en curso y registrada bajo el No.234. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.

Núm: 36319

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

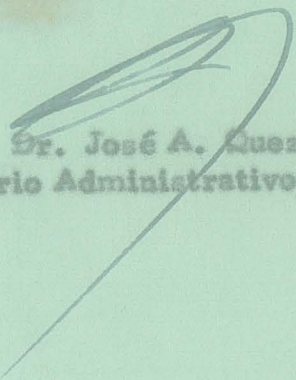
11 OCT. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se denomina " Plaza José Martí ", la situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 9 de octubre en curso y registrada bajo el No. 234. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
jm/afo.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000475

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de octubre de 1975.-

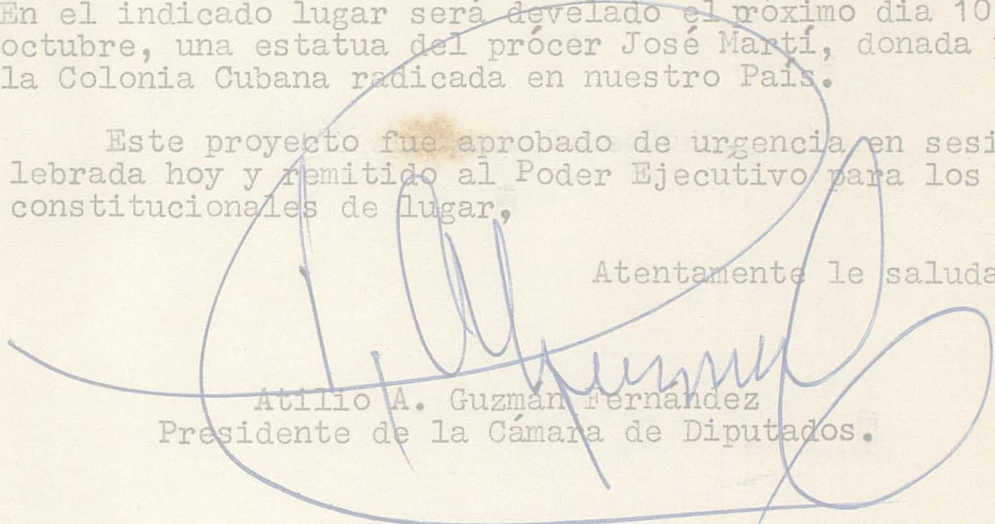
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.412, de fecha 8 de los corrientes, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna el nombre de "Plaza José Martí" a la explanada - situada en las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad. En el indicado lugar será develado el próximo día 10 de octubre, una estatua del prócer José Martí, donada por la Colonia Cubana radicada en nuestro País.

Este proyecto fue aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

000475

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
8 de octubre de 1975.-

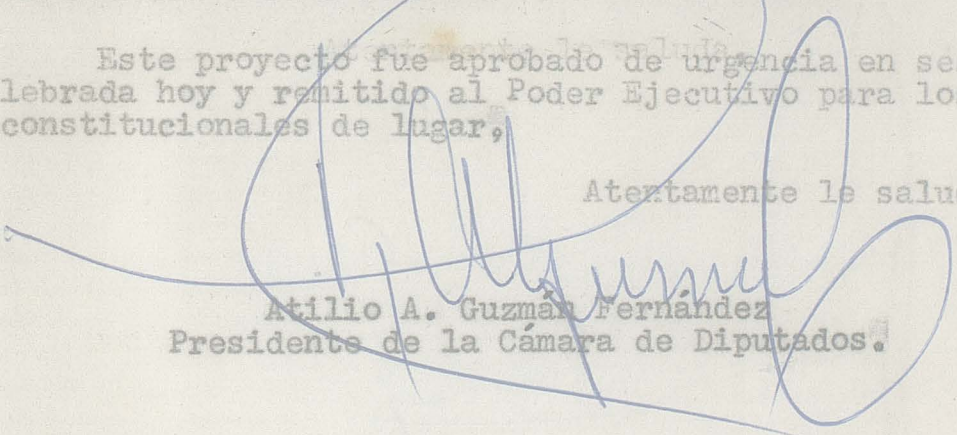
Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 412, de fecha 8 de los corrientes, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por medio del cual se asigna el nombre de "Plaza José Martí" a la explanada - situada en las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad. En el indicado lugar será develado el próximo día 10 de octubre, una estatua del prócer José Martí, donada por la Colonia Cubana radicada en nuestro País.

Este proyecto fue aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar,

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

00412

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de octubre de 1975,

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.--

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley por medio del cual se asigna el nombre de "Plaza José Martí" a la explanada situada en las Avenidas de Los Trinitarios y de los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad. En el indicado lugar será develado el próximo día 10, de octubre una estatua del prócer José Martí, donada por la colonia Cubana, radicada en nuestro país.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo,

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

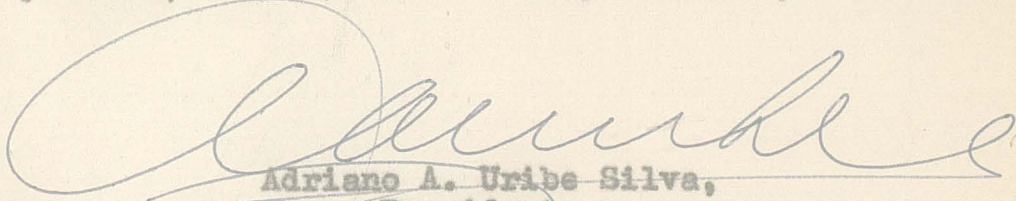
CONSIDERANDO que el próximo día 10 del mes de octubre será develada una estatua del apóstol José Martí, donada por la Colonia cubana radicada en nuestro país;

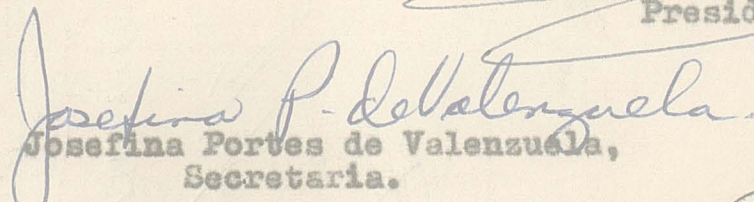
CONSIDERANDO, en consecuencia, que el Gobierno Nacional, en homenaje a uno de los más grandes próceres de América, ha creído conveniente asignar su ilustre nombre a la Plaza en donde está ubicada la estatua erigida en su honor;

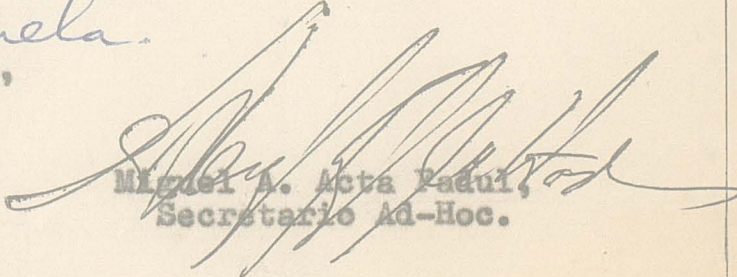
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO.- La Plaza situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad, se denomina "Plaza José Martí".

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.

  
Miguel A. Acta Padui,  
Secretario Ad-Hoc.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

120  
LEGISLATURA Ord. DE 19 DE 19

REGISTRADA AL No. 2558  
en el folio            del libro letra           

No.            de Decretos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de             
hojas escritas en            y en            a razón de dos  
hojas escritas en            y en            a razón de dos

Santo Domingo,            de            de 19 25

Jefe de las Oficinas del Senado



00414

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de octubre de 1975.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de La República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 35766 de fecha 8 de octubre en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se asigna en nombre de "Plaza José Martí" a la explanada situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales,

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

rh.



*Aprobado en 1ra. Lect.  
y declarado de urgencia  
sesion die 8-10-75*

*Aprobado en 2da. Lect.  
sesion ext. el dia 8-10-75*



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 35766 : Santo Domingo de Guzmán, D. N.

8 OCT. 1975

Al Presidente  
del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por órgano de esa alta Cámara de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley por medio del cual se asigna el nombre de "Plaza José Martí" a la explanada situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad. En el indicado lugar será develada el próximo día 10 del mes de octubre una estatua del prócer José - Martí, donada por la Colonia cubana radicada en nuestro país.

Al asignar el nombre del esclarecido - patriota a la Plaza señalada, el Gobierno que presido

....!

*Archivado*



*Joaquín Balaguer*

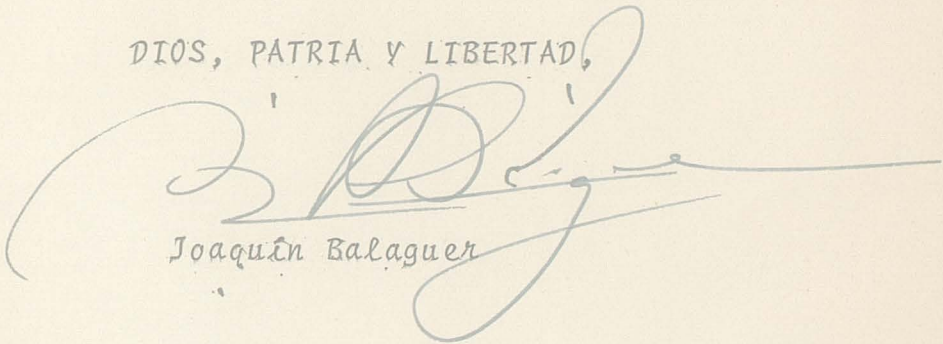
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

se propone rendir un homenaje de respeto y recordación al ilustre poeta y escritor cubano, quien ofrendó su vida en aras de la libertad de su pueblo.

Espero que los señores legisladores, en atención a la importancia que reviste el anexo proyecto de ley, le impartirán su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el próximo día 10 del mes de octubre será develada una estatua del apóstol José Martí, donada por la Colonia cubana radicada en nuestro país;

CONSIDERANDO, en consecuencia, que el Gobierno Nacional, en homenaje a uno de los más grandes próceres de América, ha creído conveniente asignar su ilustre nombre a la Plaza en donde está ubicada la estatua erigida en su honor;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- La Plaza situada en la intersección de las Avenidas de Los Trinitarios y de Los Restauradores, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad, se denomina "Plaza José Martí".

DADA, etc....